



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO PARA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS EJECUTADOS EN SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio para identificación y evaluación de planes de negocios ejecutados en Sierra y Selva Exportadora.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad pública, brindar servicio de evaluación de las actividades y planes de negocios ejecutados en el ámbito de acción de Sierra y Selva Exportadora.

Asimismo, evaluar las estrategias y herramientas de promoción destinadas a favorecer el desarrollo de los productores y la población rural insertada en la sierra y selva del territorio peruano.

4. META DEL POI VINCULADO

Categoría Presupuestaria	9001 Acciones Centrales
Meta	48
Finalidad	0039987
Denominación	Conducción de la Política Nacional Agraria

5. ANTECEDENTES

El Gabinete de Asesores tiene las funciones de brindar asistencia técnica a la Alta Dirección en asuntos específicos y estratégicos, emitiendo informes u opiniones, conduciendo los estudios y recomendando acciones, en los asuntos que se le requieran. Supervisar por encargo del Ministro la labor que realizan las dependencias en asuntos que requieran la acción inmediata del Despacho Ministerial; según le sea requerido, entre otras funciones.

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Servicio especializado para identificar y detallar las principales actividades ejecutadas en las regiones de Sierra y Selva, los grupos objetivo atendidos, y la consecuente participación de las Sedes regionales en relación al logro de los objetivos planteados en el POI.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Listado de Planes de negocios ejecutados según el Plan Operativo Institucional, por regiones y de acuerdo con el marco normativo vigente y sus competencias.
- Analizar la participación de las poblaciones atendidas con Planes de Negocios, el perfil de los agricultores beneficiarios, y su impacto en términos de metas logradas (ventas).





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

- Analizar las actividades emprendidas por las Sedes descentralizadas, así como evaluar grado de complementariedad con la propuesta y ejecución de los Planes de Negocios.

8. RECURSOS A SER PREVISTOS POR LA ENTIDAD

De ser necesario la Entidad asumirá los gastos de pasajes aéreos o terrestres, así como los viáticos para el desarrollo del servicio.

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Formación Académica:

- ✓ Ingeniero colegiado en Industrias Alimentarias y/o Agronomía.
- ✓ Postgrado en Economía Agrícola y/o Agronegocios y/o Negocios

Capacitación:

- ✓ Cursos de especialización en marketing y/o Gestión empresarial.

Experiencia Laboral

- ✓ Experiencia General: no menor de siete (07) años en en el sector público, privado o cooperación internacional
- ✓ Experiencia Específica: no menor cuatro (04) años en temas vinculados al comercio o mercados internacionales.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Plazo: El servicio se efectuará en un plazo máximo de hasta 30 días calendarios, contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

11. RESULTADOS ESPERADOS - ENTREGABLES

ENTREGABLE	PLAZO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO
Dos Entregables	<p>Primer Entregable: Un informe que contenga el Listado de los Planes de Negocios en Ejecución, clasificados en función a los productos promovidos y el territorio atendido, hasta los quince (15) días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p> <p>Segundo Entregable: Una propuesta de mejoras del orden cualitativo y cuantitativo incorporando los mercados internos, regionales y nacionales, hasta los treinta (30) días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p>





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

12. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

En las instalaciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Av. La Universidad No. 200 La Molina y/o de modalidad mixta, a requerimiento del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de servicio será otorgada por el Jefe del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

14. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo al siguiente cronograma, previa conformidad de servicio de los entregables:

CRONOGRAMA DE PAGO	ENTREGABLE/INFORME	PORCENTAJE DE MONTO CONTRACTUAL
PRIMER PAGO	Primer Entregable	50%
SEGUNDO PAGO	Segundo Entregable	50%

15. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo de refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente a cinco por ciento (5%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, la entidad puede resolver el contrato por incumplimiento.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

16. CONFIDENCIALIDAD

El PROVEEDOR seleccionado está obligado a guardar confidencialidad y reserva, así como a no divulgar ni transferir información y documentación recibida y producida con ocasión de la prestación del servicio (durante y después de haber culminado el servicio).

17. ANTICORRUPCION

“EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas”.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

ANEXO 04

REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

DEPENDENCIA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	JUSTIFICACION	PLAZO TOTAL
Despacho Ministerial – Gabinete de Asesores	Servicio para identificación y evaluación de planes de negocios ejecutados en Sierra y Selva Exportadora.	Servicio especializado para identificar y detallar las principales actividades ejecutadas en las regiones de Sierra y Selva, los grupos objetivo atendidos, y la consecuente participación de las Sedes regionales en relación al logro de los objetivos planteados en el POI.	Hasta los treinta (30) días calendarios.


.....
ING. WALTER PABLO AGUIRRE ABUHADBA
Jefe de Gabinete de Asesores
Despacho Ministerial
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO